

Informe de comisario

Guayaquil a 17 de Enero del 2.012

Srs. Accionistas.

De acuerdo a la resolución # 92.1.4.3.014 del 18 de Septiembre de 1.992 de la Superintendencia de compañías pongo a su conocimiento mi informe en calidad de Comisario de la compañía Comercial INTERNATIONAL MARINE SERVICE INTERMASE CIA LTDA del periodo económico 2.011 que se detalla a continuación:

1.- Los Administradores de la compañía INTERNATIONAL MARINE SERVICE INTERMASE Cía Ltda han cumplido con lo dispuesto en las normas legales vigentes , tales como las declaraciones mensuales de iva, retenciones en la fuente, impuesto a la renta , aportes al IESS y pagos de remuneraciones y beneficios sociales con su trabajadores.

2.- Los procedimientos de control interno de la compañía han ido de menos a más.

3.-Los valores que se presentan en los estados financieros , están acorde con los libros contables y que los mismos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en programa computarizado.

4.-Los saldos de Caja-Bancos presentan conformidad de acuerdo con los arqueos de caja y conciliaciones Bancarias al término del periodo económico 2.011.

5.- Las cuentas por pagar se encuentran debidamente respaldados.

6.- Los ingresos , costos y gastos están debidamente soportados con Comprobantes de ventas como lo dispone la Ley y reglamento del Servicio de Rentas Internas.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes ,

Atentamente

Jorge Lopez
COMISARIO

